



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

389-13

26 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 12.324/11

VISTO: La Resolución -D- N° 237/12 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas JARMA, Verónica Mariel L.U. N° 608.762 y MUÑOZ, Graciela Ester L.U. N° 608.785 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura ; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Alteraciones de las cualidades de la voz en Docentes. Libertador Gral. San Martín. Jujuy ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas JARMA, Verónica Mariel L.U. N° 608.762 y MUÑOZ, Graciela Ester L.U. N° 608.785 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura - **el día Viernes 27 de setiembre de 2013 a Horas 16:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

RF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

389-13

Salta, 26 SEP 2013
Expediente N° 12.324/11

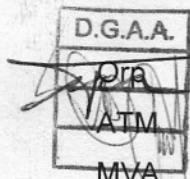
Lic. MILLAN, Mónica Patricia

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

Lic. REALES, Claudia Mariela

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa